

Chihuahua, Chihuahua a 07 de enero de 2026

Invita Estado a participar en el Programa de Matrimonios Colectivos 2026

El Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría General y la Dirección de Registro Civil invita a las parejas que aún no han formalizado su unión, a participar en el **Programa de Matrimonios Colectivos 2026**.

El secretario general de Gobierno, Santiago De la Peña, y la directora de Registro Civil, Margarita Alvídrez, expresaron que se trata de una estrategia con alto impacto social y jurídico que busca brindar certeza legal y protección a las familias chihuahuenses.

Informaron que este programa forma parte de una política pública que desde hace varios años ha permitido que miles de parejas accedan a este derecho civil, lo cual elimina barreras económicas y fortalece la seguridad jurídica de los contrayentes.

Durante el periodo de recepción de documentos, se condona el pago de derechos por contraer nupcias, anotaciones marginales, pláticas prematrimoniales y tu primera acta, lo que representa un **ahorro total de 1, 210 pesos por pareja**.

Formalizar la boda civil permite resguardar legalmente un proyecto de vida en común, garantizar derechos patrimoniales, de salud, sucesorios y de pensión, y en caso de tener hijas o hijos, fortalecer su protección y su derecho a una familia con respaldo legal.

Las personas interesadas podrán acudir a la **Oficialía del Registro Civil más cercana** del **12 de enero al viernes 13 de febrero**, de lunes a viernes, en un horario de **8:00 de la mañana a 2:30 de la tarde**, para presentar los requisitos.

En esta primera etapa no es necesario acudir con testigos, incluso puede presentarse únicamente uno de los contrayentes.

Una vez validados los requisitos, las y los usuarios firmarán las condonaciones respectivas, el expediente quedará para captura y se asignará una cita para firmas. El acta estará lista para impresión entre el 13 y 27 de febrero.

Para más información, las personas interesadas pueden comunicarse al **(614) 429-33-00, extensiones 14803 y 14824**, vía **Facebook**, o bien al **070 de MARCAGOB**.

Requisitos:

- Solicitud de matrimonio debidamente llenada y firmada por la pareja y cuatro testigos. Se puede obtener en la oficialía o en la página de formatos y solicitudes de Registro Civil. <https://www.chihuahua.gob.mx/info/formatos-y-solicitudes>



- Copia del acta de nacimiento de ambos contrayentes (original solo en caso de ser de otro estado)
- Copia de identificaciones oficiales de la pareja en tres tantos
- Copia de identificación de cuatro testigos mayores de edad
- Certificados médicos de ambos contrayentes que cite que se encuentran aptitud para contraer matrimonio (no se requiere examen de sangre)
- En caso de divorcio, copia del acta correspondiente
- Si alguno de los contrayentes es extranjero, acta apostillada y traducida